

## Plan de abandono



El plan de abandono se diseña mucho antes de llevar a cabo las actividades de conclusión, pues forma parte del proyecto integral de exploración y producción en su totalidad.

En este documento, que pasa por la aprobación de la CNH, se detalla cómo la empresa tapaná los pozos, se deshará de los desechos tóxicos que pudieran aglutinarse en el área de trabajo, cómo quitará la infraestructura que ya no tendrá ningún uso y, finalmente, cómo realizará las actividades de remediación ambiental.

El protocolo de abandono aplica también para cuando, durante la etapa de producción, la empresa quiere cerrar pozos que ya no le son útiles, que se agotaron o porque perforará otros en sustitución. También aplica si la compañía decide reducir el área que está operando.

En este proceso también interviene la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente para asegurar que el proceso se cumpla.

### Antiguo Modelo Mexicano

El plan de abandono se definía por Pemex y las operaciones las supervisaba la CNH.

### Nuevo Modelo Energético Mexicano

Las empresas tienen la opción de que, si no quieren mantener en operación todo el bloque que obtuvieron de los concursos petroleros, pueden regresar una porción del área y concentrarse en un espacio más pequeño.

El plan de abandono es una parte integral del plan de desarrollo y se supervisa por la CNH y la ASEA.